



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente S01:0003338/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1549/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$749.000, con destino al financiamiento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, correspondiente al Trimestre Agosto – Septiembre 2018, en el marco del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 077/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1549/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 08 de Octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 087/18.-

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones